Nº	0000324

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

0000158

de Emisión:	22/3/2022		
o N°	38/2021		
e Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
d:	Facultad Politécnica		
d Compradora (Codigo SICP):	1130000	C.C.:	280001-21-209752
Llamado: 402990	Tipo de procedimiento: CD		
edor:	Deposito de Materiales San Cristobal de Bernarda Gonzalez	RUC:	859531-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	Servicio de recoleccion de residuos en contenedor	unid	Evento			1	280.000	280.000
TAL:								280.000

n Guaranies:	Doscientos ochenta mil.----------
zo de entrega y/o cumplimiento:	24 horas
gar de entrega:	Division de mantenimiento y obras menores de la FPUNA
jeto del Gasto:	245 - Servicios de limpieza,aseo y fumigacion

ontratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Administración de Contrato está a cargo de: Division de control de contratos

multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de trato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto as multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el culo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del trato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad ectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada r la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Encargado	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera
Firma y Aclaración de Recepción Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal Tel.: 021 663 198	Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Erika Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP - UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

Nizmore Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottiana 1195 c/ Cacique Garacona, Ec. San Pablo (Asi.) - Tel. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado: UOC

Scanned with CamScanner